

nuestro Señor; y en esta casa que ahora estoy se hace lo mismo, junto con pedir para la reina nuestra señora, y el príncipe, á quien Dios dé muy larga vida (1). Y día que su Alteza fué jurado, se hizo particular oracion. Esto se hará siempre; y así, miéntras más adelante fuere esta Orden, será para vuestras majestades más ganancia.

2. Y por esto me he atrevido á suplicar á vuestra Majestad nos favorezca en ciertas cosas, que dirá el licenciado Juan de Padilla (2), á quien me remito. Vuestra Majestad le dé crédito. Ver su buen celo me ha convidado á fiar de él este negocio: porque el saberse sería dañar en lo mismo que se pretende, que es todo para gloria y honra de nuestro Señor. Su Divina Majestad le guarde tantos años como la cristiandad há menester. Harto gran alivio es que para los trabajos y persecuciones que hay en ella, que tenga Dios nuestro Señor un

(1) Éralo doña Ana de Austria, cuarta consorte de Felipe II. El príncipe llamóse don Fernando, que profetizado ántes por la venerable Cardona, nació á 4 de Diciembre de 1571, fué bautizado por el cardenal Espinosa, á 16 de aquel mes, en la parroquia llamada San Gil. Fué jurado por heredero de estos reinos en el convento de San Jerónimo el Real, á últimos de Mayo del año de 73, teniendo uno y algo más de edad, en cuyo día, dice la Santa, se hizo particular oracion. (Historia: libro iv, capítulo xv, número 5.)

Marchitóse este serenísimo pimpollo de Austria, muriendo á 18 de Octubre de 78, á los seis años de su edad, con universal sentimiento, y muy particular de su padre. Pero recibió el golpe con tan cristiana resignacion, que mandó avisar á sus reinos no se hiciesen muestras de sentimiento, sinó procesiones y oraciones públicas, dando gracias al Todopoderoso por la merced que le habia hecho en colocarle en tan tierna edad en su soberano reino; dando tan heróico ejemplo á los padres de lo que deben hacer en la muerte de sus hijos.

(2) El licenciado Juan Calvo de Padilla, sacerdote de tan conocida virtud, que mereció la mayor confianza del Rey y de la Santa. Nuestro padre Gracian refiere, que bajando su reverencia de leer Escritura en la catedral de Sevilla, se llegó este virtuoso sacerdote á él sin conocerle aún, preguntándole por el padre Gracian y Mariano. Díjole que la madre Teresa, con quien habia estado, quedaba cuidadosa de que se habian ausentado de Castilla. Añadió en confianza que iba á embarcarse á tierras de negros gentiles, llevando del Rey ciertos recados á los Reyes de Portugal. Pero viéndole Gracian tan celoso del bien de las religiones, compuso con el arzobispo que se volviese. Pudo ser fuesen éstos los negocios que trataba la Santa con el Rey. (Fr. A.)

tan gran defensor y ayuda para su Iglesia, como vuestra Majestad es. De esta casa de la Encarnacion de Avila XI de Junio de MDLXXIII.

Indigna sierva y súbdita de vuestra Majestad. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA XXXVI (1).

Al padre Ordoñez, de la Compañía de Jesús (2).—Avila 29 de Julio de 1573.

Sobre la fundacion de un colegio de doncellas pobres en Medina del Campo.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Quisiera tener mucho lugar y salud para decir algunas cosas que importan, á mi parecer. Y he estado tal áun despues que se fué el mozo, sin comparacion peor que ántes, que haré harito en lo que diré: y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar, irá largo. Esta casa de la Encarnacion se ve notablemente hacerme gran mal: plega á Dios se merezca algo.

2. Como este nuestro negocio parece va ya de suerte de

(1) En las ediciones anteriores era la XVII del tomo iv, ó sea segundo de Cartas.

(2) El original de esta Carta conservan con filial devocion nuestras religiosas Carmelitas Descalzas de Toro. El sobrescrito decía así: «Al muy magnífico y reverendo señor el padre Ordoñez, de la Compañía de Jesús, mi señor.» Y añadía: «En las oraciones de mi padre rector me encomiendo mucho.» Escribióse, como ella dice, en la Encarnacion de Avila, en lunes, que sin duda fué día 27 de Julio de 1573. Cuando la escribió estaba la Santa de partida; y aunque no dice para dónde, fué para Salamanca, adonde siendo aún priora de la Encarnacion partió el miércoles siguiente, por orden del padre visitador fray Pedro Fernandez, á acomodar á sus hijas casa propia; porque en la que vivian pasaban con mucha falta de salud, y sobrada descomodidad.

acabarse, hame dado mucho más cuidado, en especial despues que vi hoy la carta del padre visitador, que lo remite al padre maestro fray Domingo y á mí; y escribele una carta, en que para esto nos da sus veces, porque siempre soy tímida en cosa que yo he de tener algun voto; luégo me parece lo he de errar todo. Verdad es, que ántes lo he encomendado al Señor; y por acá lo han hecho.

3. Paréceme, padre mio, que hemos menester mucho mirar todos los inconvenientes; porque á no salir bien, á vuestra merced y á mí ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude; y así no se le dé á vuestra merced nada que se concluya quince dias más ó ménos. Contentándome ha lo que vuestra merced dice en su carta, de que la priora, para solas esas dos cosas, tenga que hacer en ello; porque crea que es menester mucho hacerse de manera, que por hacer una buena obra, no se quite de otra, como vuestra merced dice.

4. Cuanto al ser tantas como vuestra merced decia, siempre me descontentó; porque entiendo es tan diferente enseñar mujeres, é imponerlas muchas juntas, á enseñar mancebos, como de lo negro á lo blanco; y hay tantos inconvenientes en ser muchas, para no se hacer cosa buena, que yo no los puedo ahora decir, sinó que conviene haya número señalado, y cuando pasare de cuarenta, es muy mucho, y todo baratería: unas á otras se estorbarán, para que no se haga cosa buena. En Toledo me he informado que son treinta y cinco, que no pueden pasar de allí. Yo digo á vuestra merced, que tantas mozas y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por esto no quisieren algunos dar limosna, váyase vuestra merced su poco á poco, que no hay priesa, y haga su congregacion santa, que Dios ayudará, y por la limosna no hemos de quebrar en la sustancia.

5. Será tambien menester, que para elegir las que han de entrar, que convengan, hay otros dos votos con la priora. Esto se mirará mucho. Si lo quisiese hacer el prior de San Andrés, no sería malo, y algun regidor, ú entrambos regidores, y para que tomen las cuentas del gasto, que no ha de entender la priora en esto, ni verlo ni oirlo, como desde luégo dije. Será menester ver las calidades, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de estar: eso allá se verá entre

vuestra merced y el padre nuestro, y todo lo que fuere á él ha de estar consultado, con el padre provincial de la Compañía, y con el padre Baltasar Alvarez.

6. Serán menester otras cosas hartas. Allá tratamos algunas, en especial no salir: mas lo que me parece que importan en gran manera, son las dos primeras; porque tengo experiencia de lo que son muchas mujeres juntas: ¡Dios nos libre!

7. En lo que dice vuestra merced (que me parece me lo escribe la priora) de no quitar ahora el censo, vuestra merced entienda, que no puede entrar la señora Doña Jerónima, ni yo tengo licencia para que éntre, si no es quitándose primero el censo, ó tomándolo la señora Doña Elena sobre su hacienda, de manera, que la casa no gaste nada en pagar réditos, y que quede libre; porque entiendo, que por sólo esto dió la licencia el padre provincial, y es hacer fraude, á mi entender.

8. En fin, no lo puedo hacer. Bien veo yo es mucha carga todo eso para la señora Doña Elena. Tómese medio; ó se detenga el labrar de la iglesia, ó la señora Doña Jerónima no éntre tan presto, y esto es lo mejor, que tendrá más edad.

9. Háseme ofrecido no sea armar mucho sobre fundamento que se caiga, porque esa señora no sabemos si perseverará. Todo lo mire vuestra reverencia mucho. Más vale hacerse en algunos años, y que dure, que no se haga cosa que tengan que reir, y poco va, si no se desdorase la virtud.

10. Tambien es de advertir, si nosotras desde ahora admitimos ese medio, con quién se ha de atar, porque no parece hay cosa segura de presente, y dirá el padre visitador, —¿que qué vemos para hacer escrituras? De todo esto estaba yo libre de mirar, si lo hiciera el padre visitador: ahora habré de hacerme algo, sin serlo.

11. Suplico á vuestra merced dé mucho mis encomiendas al señor Asensio Galiano y le dé á leer esta. Siempre me hace merced en todo, harto me he holgado que mis cartas estén ya en seguridad. Esta mi ruin salud me hace caer en muchas faltas. Ana de San Pedro (1) no tiene en tan poco sus hijas, que las lleve allá, ni le pasa por pensamiento. En pasando

(1) Una religiosa del convento de Avila. (Fr. A.)

mañana me voy, si no me da otro mal de nuevo, y ha de ser grande, cuando me lo estorbe (1). Ya llevaron todas las cartas á San Gil; aún no han traído respuesta: mañana miércoles se procurará. En las oraciones de mi padre rector me encomiendo.

Indigna sierva é hija de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA XXXVII (2).

Para Pedro de la Vanda, caballero de Salamanca (3).—Desde Salamanca 2 de Agosto de 1573.

Sobre la compra de una casa de este caballero, para hacer convento.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amen. Yo he venido á este lugar con deseo de poner luégo por obra dejar en buena parte estas hermanas. Traigo

(1) Estaban sus hijas en Salamanca muy desacomodadas, en casa prestada, húmeda y fría, y lo que es peor, que les faltaba el consuelo único del Santísimo Sacramento; y aunque lo llevaban todo, como dice la Santa, con grande paciencia, alegría y resignación, no lo sufrían sus entrañas de amorosa madre el dejar de acudir al alivio de sus queridas hijas. (*Fr. A.*)

(2) En las ediciones anteriores era esta Carta la XLVIII del tomo v. En esta edición se ha corregido al tenor de la copia auténtica que sacó de ella en Salamanca el padre fray Manuel de Santa María, á 13 de Diciembre de 1761: Ignoro el paradero del original, que supongo estará en poder de particulares de aquella población. Juntamente con esta Carta estaba la XLIX del tomo iv en el altar del Cristo, que llamaban de Palafox.

(3) El original de esta Carta se conserva con veneración en nuestro colegio de Salamanca, donde la escribió la Santa el año de 73, á 2 de

poco tiempo, y así por esto, como porque se pasa el que han de desear para hacer paredes, me ha dado pena no hallar á vuestra merced aquí. Han traído la cédula del rey, y conviene se haga luégo la probanza. Suplico á vuestra merced me la haga de venirse presto, pues es negocio de tanta importancia, que yo espero en Dios no se avendrá vuestra merced mal conmigo: guíelo todo el Señor como sea servido, y á vuestra merced tenga siempre de su mano.

2. La casa me parece bien, aunque há menester más de quinientos ducados para entrar en ella. Con todo estoy contenta, y espero en nuestro Señor le dará á vuestra merced en ver su casa tan bien empleada. Guarde el Señor á vuestra merced muchos años. Mire vuestra merced, que es gran negocio para haber de comenzar con buen tiempo, que se pasen estos días. Por amor de Dios vuestra merced nos haga merced de que se venga vuestra merced presto; y si vuestra merced tarda, le suplico tenga por bien comencemos á hacer las tapias, que son menester más de doscientas, que esto ningún daño se hace á la casa: aunque en eso faltase despues de concluirse (lo que yo espero en Dios verná presto), llevamos nosotras la pérdida. Con venir vuestra merced se remediará todo, y dé á vuestra merced su Majestad muy larga vida, para que siempre vaya ganando para la eterna. Son II de Agosto.

Indigna sierva de vuestra merced, que sus manos besa.—
Indigna *Teresa de Jesús* (1).

Agosto, como consta de su fecha; de la que se infiere fué éste viaje de nuestra sagrada andariega un mes antes de lo que creyó nuestro historiador, pues le pone á últimos de Agosto ó principios de Setiembre. (*Historia*: libro III, cap. xx, número 2.)

En los libros del convento de la Encarnación, donde era priora la Santa, y firmaba como tal diariamente los gastos de la comunidad, acababa de firmar el día 28 de Junio; y en los siguientes prosigue firmando su supriora Isabel de la Cruz. Si no hizo viaje por Medina, rodeando algo, es verosímil tocarse en Alba, y emplease en el camino y consuelo de aquellas religiosas mucha parte de Julio, pues da á entender la letra de la Carta hacía poco había llegado, y que no iba de asiento. (*Fr. A.*)

(1) Volvió á escribir *Indigna sier..* pero enmendó estas cuatro letras para poner su nombre.

CARTA XXXVIII (1).

Al mismo caballero Pedro de la Vanda.—Desde Salamanca á 6 de Octubre de 1573.

Sobre las dificultades que ponía éste para la fundacion del convento en una casa suya (2).

JESÚS.

1. Todo lo que vuestra merced dijo en su memoria, va (3). A dicho de todos no soy obligada ni áun á tanto, hasta que viniera la facultad; mas el haberme entrado en la casa hace mucho para que se haga lo que vuestra merced manda, y ple-

(1) En vez de dar íntegra esta Carta el padre fray Antonio de San José, contentóse con dar dos fragmentos de ella en las notas á la Carta anterior. Sensible es que tengamos incompleta esta Carta, por la incuria de las ediciones anteriores.

(2) En las notas á la Carta XXXIII dice Fr. Antonio de S. José, hablando de este asunto de la casa de Pedro de la Vanda: «La que al primer paso vencía en otras partes todas las dificultades, ni con este viaje de muchos meses, ni con otros pudo lograr dejar á sus hijas en casa propia.

Quiso Dios que las religiosas de Salamanca habitasen muchas; pues consta de una relacion antigua estuvieron tres años en una alquilada, en que fundaron al principio: diez en la de este caballero, Pedro de la Vanda: más de uno en otra de otro caballero: treinta y uno en el hospital del Rosario; últimamente, el año de 1614 hicieron asiento en la que ahora están, junto á la puerta de Villa Mayor.

(3) Fray Antonio de San José, en las notas á la Carta anterior, dice así: «Debió de convenir en que se alhajase y se mejorase su casa, como le proponía la Santa: y pasó ésta á ser sobrestante de la obra desde una celda en que estaba á su mira. Pedro Hernandez, carpintero de oficio, y vecino de Salamanca, depone en sus informaciones, que traía de veinte á veinte y dos oficiales en la fábrica, y que la Santa se asomó á una ventanilla, y mandó trajese para que bebiese la gente, en lo que sucedió un milagro de aumentarse el vino.»

gue á Dios, con todo esto, tengamos á vuestra merced contento.

2. Dé nuestro Señor á vuestra merced sosiego, para que pueda servirle mejor, y tenga á vuestra merced siempre de su mano.

Son hoy VI de Octubre.

CARTA XXXIX.

A su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde Salamanca en Noviembre de 1573.

Sobre la fundacion de Salamanca (1).

1. Alabado he á nuestro Señor, que esté mejor el señor Juan de Ovalle con estas humedades. Plega á su Majestad lo lleve adelante.

2. Las mis cuartanas lo van, y lo peor es que torna el dolor de estotros inviernos, que la noche pasada dormí bien poco de él. Creo me tornarán á sangrar. Dios lo debe ordenar así, porque no parezca era todo por estar en la Encarnacion: verdad es que de allí vino hecho este curso, que nunca he estado sin alguna reliquia. Quizá en ese lugar me irá mejor (2), y áun aquí no es hasta ahora tan recio el dolor, con mucha parte, como allá; y aunque lo sea puédese mejor llevar sin tanto trabajo.

3. Los negocios de Pedro de la Vanda andan en buenos términos: con todo hé miedo tardaremos algo. En acabando de hacer la probanza, me iré á los oficiales, que no han acabado, que Dios parece quiere esté aquí, porque no queda en

(1) Este trozo de Carta se conserva en las Carmelitas Descalzas de Logroño.

(2) Probablemente aludirá á la villa de Alba de Tórmes, donde entonces estaba doña Juana, como se ve por la Carta XXVI.

casa quien entienda de obras ni de negocios (1). Ayer dimos hábito á una doncella de harto buena parte, y creo terná algo, y áun harto, con que nos ayudar (2). Es pintada para nosotras, gloria á Dios, hija de Martin de Avila Maldonado, y su madre Doña Yomar de Ledesma. Harto buena dicha ha sido. Está muy contenta, y acá de ella.

4. Al señor Juan de Ovalle que tenga ésta por suya, y muchas encomiendas, y á las mis hijas. Doña Antonia se le encomienda; ya está buena sin cuartanas, y á la priora tambien se le encomienda: yo á esas hermanas, y á la menora (3), que no creo podré escribir, ni tengo ahora que decir, sinó que me encomienden á Dios. Su Majestad me la haga santa. El Señor pague á vuestra merced la que me hace en lo que dice conviene. Mucho me he holgado de la mejoría del señor Juan de Ovalle, y de que vuestra merced tenga salud y esos ángeles.

(1) Con no saber de obras, ni negocios, decía de ellas la Santa, que las hijas de aquella casa la honraban; porque sacó muchas de ella de extraordinaria y rara virtud para fundar en otras partes; y basta por muchas la venerable Ana de Jesus, fundadora de Granada, Madrid, Paris y provincias de Flandes. (Fr. A.)

(2) La novicia que dice, fué Leonor de Jesus, que habia ya muerto cuando el Capítulo de la separacion, como consta de sus listas, y que habia dejado al convento una hacienda. Era natural de Salamanca, y profesó en 13 de Noviembre de 74. Bastante alabada y memorable queda en la posteridad, con decir de ella *Santa Teresa*, que era pintada para hija suya. Aquella doña Antonia y la Menora no las conocemos; pero sí á Juan de Ovalle y aquellos ángeles, que eran sus hijos, Gonzalo y Beatriz. (Fr. A.)

(3) En tierra de Salamanca á las mujeres menores de edad las llaman todavía *menoras*. Quizá *Santa Teresa* tuviera costumbre de decirlo así, y más estando en Salamanca.

CARTA XL (1).

Al muy reverendo padro maestro fray Domingo Bañez.—Desde Salamanca á principios del año 1574.

Sobre las vejaciones de la princesa de Éboli á las monjas de Pastrana, y los asuntos de la Padilla.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y en mi alma. No sé cómo no le han dado una carta bien larga, que escribí estando no buena, y envié por la via de Medina, adonde decía de mi mal y de mi bien. Ahora tambien quisiera alargarme, mas he de escribir muchas cartas, y siento un poco de frio, que es dia de cuartana. Habíanme faltado, ó medio faltado, dos; mas como no me torna el dolor que solía, es todo nada.

2. Alabo á nuestro Señor de las nuevas, que oigo de sus sermones, y hé harta envidia; y ahora, como es prelado de esa casa, dame gran gana de estar en ella. ¿Mas cuándo lo dejó de ser mio? Con que veo esto, me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco sinó cruz, alabo á quien me la da siempre.

(1) Esta Carta era la XIV del tomo iv en las ediciones anteriores. En ésta se ha corregido al tenor de las enmiendas que tenían hechas los padres Carmelitas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3. Aumentanse tres párrafos inéditos en las ediciones anteriores, en las que apenas se entendian algunos pasajes por falta de ellos.

El original de esta Carta le tenía en 1652 doña María de Beamonte, noble señora de Tudela de Navarra. El sobrescrito decía: «Para mi padre y mi señor fray Domingo Bañez. Enviaron copia auténtica de ella el prior y clavarios del convento, y por aquella copia se hicieron las enmiendas.